

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA****55 Años**

ACUERDO No. 027 DE 2000
(21 JUN. 2000)

Por el cual se adscribe el Programa de Especialización en Gerencia de Laboratorios a la Facultad Ciencias de la Salud.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 012 del 10 de abril de 2000, del Consejo Superior Universitario, se suprimió la Facultad de Estudios Interdisciplinarios, donde se administraban los Programas de Posgrado.

Que las Facultades tienen como función "Administrar los programas académicos de Pregrado, Posgrado y especiales, autorizados a la respectiva Facultad".

Que los programas de Posgrado se conciben como áreas de estudio cultivadas en las respectivas Facultades, articulando saberes para retroalimentarse y potencializarse en ámbitos del quehacer interdisciplinario.

Que la Especialización en Gerencia de Laboratorios, responde a los retos de origen administrativo en el área de la salud, en especial en el programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico.

Que en consecuencia, es pertinente adscribir el programa de Especialización en Gerencia de Laboratorios a la Facultad Ciencias de la Salud.

ACUERDA:

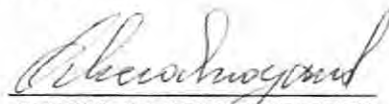
ARTÍCULO PRIMERO. Adscribir el Programa de Especialización en Gerencia de Laboratorios a la Facultad Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO SEGUNDO. El citado programa de Especialización, funcionará en esta facultad, a partir del segundo período académico del año 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C. a los 21 JUN. 2000

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


ALICIA MOYANO IREGUI

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA

BCDda- Miriam G/Andrea L

ETICA, SERVICIO, SABER.